



Vivir mejor. Óleo sobre tela en espátula. 40 x 40 cms. 2014. Olivia Malibrán

- CULTURA CÍVICA, ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA EN TAMAULIPAS. Lic. Luisa del Rocío Ruíz Castillo.
- CANDIDATURAS INDEPENDIENTES; EXPERIENCIA ACUMULADA PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA TAMAULIPECA. Lic. José Nereo Zamorano.
- LOS RETOS DEL INE. Lic. Patricia Rodríguez. Lic. Luisa Ruíz. Lic. Jesús Castillo e Ing. Horacio González.
- BITÁCORA IETAM; LOS LIBROS DE LA GACETA y DÍAS DE HISTORIA.



Olivia Malibrán González,

Artista tamaulipeca con formación sólida en pintura y escultura, respaldada por la Sociedad Cooperativa "Ramon García Zurita", por los maestros Salvador Castillo, Mario Fuentes y Alfredo Zalce, entre otros. La maestra Malibrán cuenta con estudios realizados tanto en México como en el extranjero y su producción artística ha sido motivo de más de cien exposiciones individuales y colectivas, nacionales e internacionales.

El amor que Olivia Malibrán tiene por el arte se comparte entre el desarrollo de su propia creatividad y el fomento de las capacidades estéticas de otros, por ello, durante cuarenta años, ha impartido clases en artes para escuelas públicas y privadas, atendiendo todos los niveles educativos, como el básico, medio básico, medio superior y superior. Igualmente ha ejercido la promoción artística, atendiendo públicos de diversas edades.

A lo largo de su carrera ha recibido varios reconocimientos, destacan entre otros: Premio estatal "Benito Juárez" en el área de la cultura y las artes otorgado por el Partido Convergencia en Tamaulipas, 2008. En 2012 recibió el Premio del día internacional de la Mujer otorgado por la Comisión de Equidad de Género del H. Cabildo de Victoria, el Instituto de la Mujer, el Centro Asistencial Vive Mujer A.C. y la Red de Mujeres Periodistas Victoria. En 2013 recibió el Premio "Mujer Victoreense en letras y artes" otorgado por el ITCA a través de la Biblioteca pública central estatal "Marte R. Gómez".



Ave Fantástica. Acuarela 30.5 x 45.7 cms. 2017. Olivia Malibrán

Presentación

La última edición de 2017 de Gaceta Electoral es la número 69, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre. Sus portadas obsequian una selección de la obra plástica de la maestra Olivia Malibrán; nos congratulamos con la segunda oportunidad de exhibir parte de su creación, valla nuestro agradecimiento a la creadora, seguros de que será del completo agrado de nuestros lectores.

En contenidos el primer apunte refiere a la editorial que relata los trabajos realizados durante los últimos tres meses del 2017 relativos a la preparación de las elecciones que se celebrarán el próximo primero de julio de 2018.

La Lic. Luisa del Rocío Ruíz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica del IETAM, nos ofrece el reporte "Cultura Cívica; elemento fundamental para la democracia en Tamaulipas", trabajo en el que da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante el 2017.

Nuestra Conversación, sección recurrente de Gaceta Electoral, presenta ahora el tema Candidaturas Independientes, entrevista que Nereo Zamorano solicitó a la Consejera Presidente de la Comisión de Candidaturas Independientes, para dar cuenta del trabajo que al respecto ha realizado el IETAM en últimas fechas.

"LOS RETOS DEL INE", es un ensayo académico de creación colectiva, mediante el cual algunos compañeros servidores públicos de nuestro Instituto, reflexionan sobre los desafíos que en consideración de los que exponen, habrá de enfrentar el órgano nacional durante el proceso electoral 2017-2018.

Adicionalmente se ofrecen las secciones "Días de Historia" para el acervo de efemérides tamaulipecas; "Los Libros de la Gaceta" con recomendaciones bibliográficas en Cultura Democrática y "Bitácora IETAM" que informa sobre la actividad cotidiana de nuestra institución.

Con el deseo de que la lectura del presente ejemplar de nuestra revista sea de su completo interés, quedamos en espera de sus atinadas recomendaciones.



DIRECTORIO



CONSEJO GENERAL

PRESIDENTE

Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

CONSEJEROS GENERALES:

Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Mtra. Tania Gisela Contreras López

Lic. Frida Denisse Gómez Puga

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Mtro. Ricardo Hiram Rodríguez González

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

Partido Acción Nacional

C. Samuel Cervantes Pérez

Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alejandro Torres Mansur

Partido de la Revolución Democrática

Profr. Gustavo Pérez Rocha

Partido del Trabajo

Lic. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México

Cap. Carlos Paniagua Arias

Movimiento Ciudadano

C. Luis Alberto Tovar Núñez.

Nueva Alianza

Mtra. María de Jesús Lara Tijerina,

Morena

C. José Antonio Leal Doria;

Encuentro Social

Lic. Martiniano Muñoz Salas

ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

Secretaría Ejecutiva

Lic. Miguel Ángel Chávez García;

Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral:

Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Lic. José Francisco Salazar Arteaga;

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación:

Lic. Laura Alicia Colunga Castillo;

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales:

Lic. Italia Aracely García López

Organo Interno de Control

Lic. Fabián Arturo Calderón González;

Unidad de Vinculación con el INE y de Planeación Institucional del IETAM

Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera

Dirección Jurídica

Dra. Elvia Hernández Rubio

Dirección del Secretariado

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Dirección Administrativa

C.P. Rosa Patricia De la Fuente Martínez

Unidad de Comunicación Social

Lic. Arturo Muñoz Martínez

Unidad de Transparencia

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo

Oficialía Electoral:

Lic. José Ramírez López

Oficialía de Partes:

Lic. Alma Leticia Palaceto Silva

Unidad de Enlace con el SPEN

Lic. Cristina Elizabeth Cervantes Regalado.

COORDINACIÓN Y CUIDADO EDITORIAL

Lic. José Nereo Zamorano García.

COORDINACIÓN DE APOYO Y DISTRIBUCIÓN:

Lic. Martha Almaguer Aguirre y

Lic. Nelly Diana Enriquez Maldonado

DISEÑO GRAFICO

Laura E. Quintero

CONTENIDO

Cultura Cívica, Elemento Fundamental para la Democracia en Tamaulipas

Lic. Luisa del Rocío Ruíz C.

7



Nuestra Conversación. Candidaturas independientes; experiencia acumulada para el desarrollo de la democracia tamaulipeca.

Lic. José Nereo Zamorano

13



Los libros de la Gaceta

18

LOS RETOS DEL INE

Jesús Castillo G., Horacio González R., Patricia Rodríguez C., Luisa del Rocío Ruíz C.

20



Bitácora IETAM

Lic. Arturo Muñíz Martínez

28



20



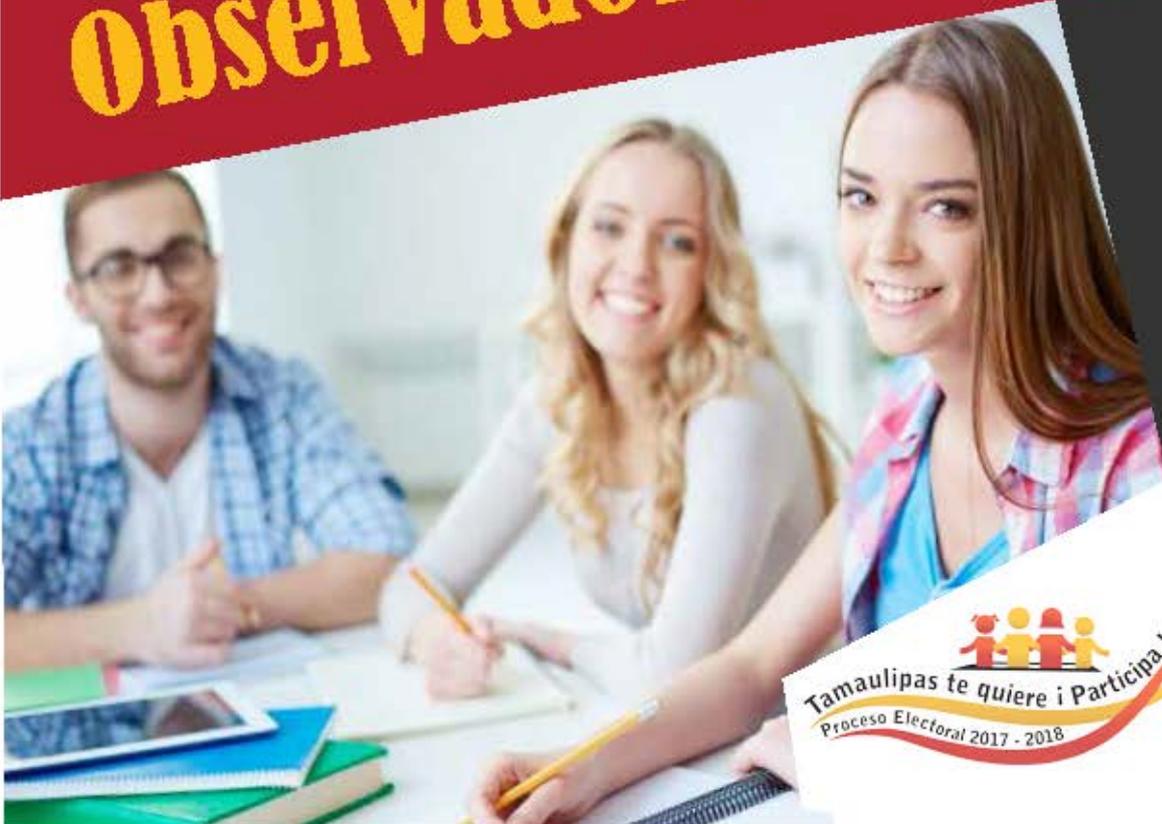


Tamaulipas te quiere...



Participa
como

Observador Electoral



"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

Consulta la Convocatoria en www.ietam.org.mx

Editorial



La etapa de preparación del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2017-2018, se desarrolla con orden y progreso, panorama propicio para que las primeras elecciones concurrentes que habrán de celebrarse en Casilla Única en territorio tamaulipeco el próximo domingo 1 de julio de 2018 para elegir Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y Ayuntamientos Locales, continúe realizándose en tiempo y forma, toda vez que, conforme a la normatividad, prácticamente al concluir 2017, con el transcurso de más de 100 días, se han realizado puntualmente los trabajos que señala el calendario electoral en Acuerdo y Convenio con el Instituto Nacional Electoral. Al respecto, vale un recuento de los trabajos implementados, destacando las siguientes tareas:

Desde antes de que formalmente iniciara el Proceso Electoral se acreditaron ante el Consejo General del IETAM los representantes de los Partidos Políticos con registro nacional; también se atendieron acuerdos relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional; se publicó la Convocatoria para la Integración de Consejeras y Consejeros Electorales Municipales; se concretaron convenios de colaboración y apoyo entre el IETAM y el INE; se puntualizaron estrategias nacionales para atender aspectos destacados como: Cultura Cívica; Capacitación Electoral; Organización y Logística; Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras.

Una vez iniciada formalmente la etapa de preparación se ordenó la integración de los Consejos Electorales Municipales, realizando la recepción de documentación de los interesados y aplicando las entrevistas necesarias, para finalmente determinar la designación de 430 consejeros municipales, entre titulares y suplentes. Se acordaron lineamientos para la definición de aspirantes a candidatos independientes y los mecanismos para que éstos fueran al encuentro del apoyo ciudadano, ejercicio que se realizará en un futuro inmediato para concretar las posibles candidaturas independientes.

Se concretó el diseño de papelería y documentación electoral; la producción de manuales para la capacitación y se definieron lineamientos para el PREP y el uso de tiempo oficial en Radio y Televisión, entre otros asuntos de no menor significancia, con los cuales el ejercicio 2017 del Proceso Electoral se ha concretado. Aproximadamente durante los próximos 180 días deberemos realizar actividades para concretar la preparación de las elecciones. La iniciativa ciudadana es definitiva para el futuro inmediato de Tamaulipas; la participación ciudadana que en los próximos 6 meses se contemple por parte de cada uno de nosotros determinará la calidad democrática que los tamaulipecos otorgaremos a nuestra sociedad y, en consecuencia, al futuro que deseamos para las futuras generaciones.

Gaceta
Electoral

La **#ENCÍVICA**:
Busca fortalecer la
cultura democrática
y la participación
ciudadana

Por medio de:



**Mucha
verdad**

**Mucho
diálogo**

**Mucha
exigencia**

Conoce la
Estrategia Nacional
de Cultura Cívica
2017-2023 en

 www.ietam.org.mx

CULTURA CÍVICA, ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA EN TAMAULIPAS



En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), política pública del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobada el 14 de octubre de 2016, para fomentar la apropiación de los principios y valores democráticos entre las y los mexicanos. Al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) en base al Artº. 41, fracción V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Federal, le corresponde ejercer funciones en materia de Educación Cívica y de acuerdo al Artº 100, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene dentro de sus fines llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

El fortalecimiento de la cultura cívica y democrática es uno de los fines fundamentales del IETAM, así como también de la ENCCÍVICA; en base a que la educación cívica es vista como un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos se apropian de los valores, crean concepciones, desarrollan actitudes, asumen prácticas, forman hábitos, adquieren conocimientos y/o desarrollan habilidades que los llevan a intervenir de manera activa, informada, corresponsable y permanente, en la construcción del bienestar colectivo al interior de las diversas comunidades a las que pertenecen; es por eso que, mediante mucha verdad, mucho diálogo y mucha exigencia, Ejes Estratégicos de la ENCCÍVICA, se fueron implementando acciones en la búsqueda de reforzar los valores cívicos y democráticos para la formación de ciudadanos tamaulipecos proactivos.

En base a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, a través de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, implementó una serie de actividades a lo largo del año 2017, con el fin de generar las condiciones necesarias para la creación de espacios que permitan al ciudadano conocer sus derechos y obligaciones; la promoción de los valores cívicos y democráticos mediante el intercambio de opiniones que le posibiliten participar e involucrarse en los asuntos y la toma de decisiones que le atañen dentro de su comunidad y con esto, finalmente, fortalecer la cultura democrática y la participación ciudadana.

I. ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023 (ENCCÍVICA 2017-2023)

Para dar cumplimiento al objetivo superior, de la ENCCÍVICA: "Crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática en nuestro país"; y en base a los fines del Instituto Electoral de Tamaulipas sobre llevar a cabo la promoción al voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo una serie de actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), para fomentar la apropiación de los principios y valores democráticos entre las y los mexicanos. Entre las actividades desarrolladas a lo largo del 2017 por mencionar algunas se encuentran las siguientes:

* Coordinadora de Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM.

1. Durante el mes de febrero se llevó a cabo el curso-taller sobre la implementación de la ENCCÍVICA dirigido al personal del IETAM; la presentación de la estrategia fue llevada a cabo por la Consejera Electoral Mtra. Nohemí Argüello Sosa, contando con el apoyo de la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y de personal de la dirección antes mencionada.
2. Se llevaron a cabo pláticas para promover los valores cívicos y democráticos en instituciones educativas; así como también para dar a conocer a los estudiantes los trabajos que lleva a cabo el Instituto en materia de la organización de procesos electorales.
3. Fue en el mes de marzo del 2017 que el Consejero Nacional del INE, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña presentó a la sociedad victorenses la ENCCÍVICA, durante el evento el consejero dio a conocer el objetivo superior de la estrategia y abordó cada uno de los 3 ejes estratégicos que conforman el núcleo duro de la estrategia los cuales son: Verdad, Diálogo y Exigencia.
4. Durante el mes de mayo, la Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, presentó al personal del IETAM, el proyecto "En Red con tus Derechos" el cual, tiene como propósito contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, a través de la construcción de redes de difusión de infografías sobre los derechos humanos, los procedimientos e instrumentos que existen para ejercerlos.
5. Con el propósito general de construir puentes de entendimiento entre actores sociales, económicos, culturales y políticos a partir de la identificación de temáticas, pudiendo generar la incorporación de nuevos temas y problemas comunes a la agenda pública y política del país, y fomentar la generación de capital social positivo; se llevaron a cabo las mesas de diálogo y mesas temáticas de "Diálogos para una Cultura Cívica" impulsadas por el INE, dichas mesas se llevaron a cabo durante los meses de junio y septiembre respectivamente, contando con la participación de diferentes actores de la sociedad civil, representantes de partidos políticos, docentes, autoridades, estudiantes y ciudadanía en general.
6. Con el fin de dar a conocer la ENCCÍVICA, durante el mes de junio se llevó a cabo la presentación de la estrategia a la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, A.C. (AMPROVIC), así como a personal docente de la Preparatoria del Colegio Escandón LA SALLE de la localidad, además se dieron a conocer los avances de la misma en las instalaciones de la Organización Radiofónica Tamaulipeca (ORT).
7. Durante el mes de julio del 2017 y en el marco de la ENCCÍVICA política pública que ha partido del reconocimiento de la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos; se firmó convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres Profesionistas de Victoria, A.C. (AMPROVIC); lo anterior, con el fin de establecer convenios de colaboración que promuevan agendas de trabajo para el intercambio de información y finalmente desarrollar actividades conjuntas que refuercen los valores democráticos.
8. Durante el mes de septiembre en el marco del Día Internacional de la Democracia y con la finalidad de dar cumplimiento a las líneas de acción de la estrategia y a los fines del IETAM, se llevó a cabo la "Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017"; semana durante la cual personal de la dirección llevó a cabo una serie de actividades entre las cuales se destacan:
 - a) Pláticas sobre cultura cívica y participación ciudadana dirigidas a alumnos y alumnas de nivel bachillerato y de nivel universitario, con la participación de la Consejera Electoral Nohemí Argüello Sosa, la Lic. Luisa del Rocio Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica y la Lic. Ma. De Lourdes Cárdenas Quinzaños, auxiliar de la dirección.
 - b) Diálogos con jóvenes universitarios sobre la organización de los procesos electorales, contando con la participación del Consejero Electoral Mtro. Oscar Becerra Trejo.
 - c) Mesa de Diálogo con el tema "Educación Cívica y Participación Ciudadana" llevada a cabo con jóvenes de nivel secundaria; dicha actividad fue encabezada por la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.
 - d) ¿Qué puedo hacer por mi comunidad? Fue la exposición de pintura encabezada por la Lic.

- Laura Elena Gorzález Picazo, Coordinadora de Participación Ciudadana, actividad llevada a cabo con alumnado de nivel primaria y bachillerato.
- e) Cierre de la "Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017", llevada a cabo en el Paseo Méndez de Ciudad Victoria, donde se llevaron a cabo una serie de actividades lúdicas que promovieron los valores de la democracia, el civismo y la participación de niños, niñas, adolescentes y ciudadanos tamaulipecos en general.
9. Durante el mes de octubre se llevó a cabo de manera conjunta con la Secretaría de Bienestar Social, Jóvenes Tamaulipas, el Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, Sistema DIF Tamaulipas y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); el Concurso Juvenil "Debate Político 2017"; el cual tuvo como objetivo promover la participación democrática entre los jóvenes tamaulipecos mediante una plataforma de expresión que abonó al desarrollo de sus capacidades.
 10. "La Educación Cívica y la Participación Ciudadana" fue el tema de las pláticas impartidas por la Lic. Luisa del Rocío Ruiz Castillo y el Ing. Rafael Ferrer Gordon, Coordinadora y Técnico en Educación Cívica respectivamente, en las instalaciones del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C. (ICEST) Campus Madero, Tamaulipas. Dichas pláticas fueron impartidas en el mes de noviembre a jóvenes de nivel preparatorio y a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura de Educación Preescolar de dicho plantel educativo.
 11. Durante el mes de noviembre se llevó a cabo "Taller de Elaboración de Ensayos sobre Cultura Cívica y Cultura Democrática" en las instalaciones del Instituto Iberoamericano de Cd. Victoria, Tam., contando con la participación de jóvenes de nivel preparatoria y estudiantes del tercer grado de secundaria; dicha actividad fue desempeñada por personal de la coordinación de educación cívica del Instituto.

II. NIÑAS Y NIÑOS DIPUTADOS 2017 (PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN)

En el marco de la celebración del Día del niño y en base a la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET); año con año el IETAM colabora de manera conjunta con dicha Secretaría y con el Soberano H. Congreso del Estado de Tamaulipas para llevar a cabo una serie de actividades que promueven entre los niños los valores de la democracia como lo son la participación, el respeto, el diálogo, la tolerancia; este tipo de actividades les permite vivir la experiencia de desarrollar procesos electorales dentro de sus escuelas; por lo cual, estas actividades se van llevando a cabo de la manera que sigue:



Autoridades Electorales y Educativas en el Evento.

1. *Experiencia democrática en la escuela primaria.*

En base a la convocatoria de la SET y a solicitud de las escuelas primarias de la localidad, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación acudió en el mes de abril a las instalaciones de dichas escuelas a impartir pláticas sobre el desarrollo de los procesos electorales, además de llevar el material necesario para llevar a cabo ejercicio cívico con el alumnado, el cual permitió que vivieran la experiencia de los procesos electorales dentro de sus escuelas; dentro de dicho ejercicio los niños y niñas integraron la mesa directiva de casilla infantil, eligieron a sus representantes de partido y llevaron a cabo de manera representativa el día de la jornada electoral, en el cual, fue elegido o elegida el niño o niña diputado (a) que los representó en el procedimiento de insaculación llevado a cabo más adelante.

2. *Niños y Niñas Diputados 2017. (Procedimiento de Insaculación)*

Esta actividad fue llevada a cabo por el Instituto Electoral de Tamaulipas durante el mes de mayo, una vez que fueron elegidos (as) los representantes de las diferentes escuelas de las diferentes zonas y sectores escolares de nivel primaria del Estado, (cabe aclarar que por primera vez y por invitación del Instituto, en este año participaron niñas y niños de municipios de todo el Estado); se llevó a cabo el procedimiento de insaculación donde fueron sorteados las niñas y niños diputados propietarios y suplentes que en las actividades subsecuentes ocuparon los curules y mesa directiva en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Procedimiento al cual acudieron nuestras autoridades, representantes del sector educativo, autoridades electorales, docentes, padres de familia y por supuesto las niñas y niños tamaulipecos que fueron elegidos en sus escuelas como sus representantes.

3. *Diputado por un Día 2017.*

Como culminación de las actividades derivadas de la convocatoria emitida por la SET, y una vez llevado a cabo el procedimiento de insaculación que llevó a cabo el IETAM, las y los niños diputados propietarios y suplentes acudieron a las instalaciones del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y formaron parte del Pleno donde presentaron iniciativas de ley orientadas al fomento para la donación de órganos, la creación de orquestas y sinfónicas infantiles, así como para promover talleres de literatura, entre otras.

Cabe mencionar que en esta ocasión acudieron 6 alumnos (as) de escuelas de los municipios de Altamira, Tampico, Madero y Reynosa, que resultaron electos durante el procedimiento de insaculación.

III. CICLO DE CONFERENCIAS 2017

Es de gran interés del IETAM el contribuir al desarrollo de la vida democrática, la promoción del voto y la difusión de la educación cívica y cultura democrática entre los tamaulipecos; es por eso que como cada año, se celebró el Ciclo de Conferencias 2017, que permitió reunir a diferentes sectores de la sociedad tamaulipeca. “El gran reto en México y Tamaulipas, es contar con ciudadanos fortalecidos en sus criterios para participar activamente en el proceso electoral 2017-2018” destacó el Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente del IETAM. Durante el 2017 se llevaron a cabo las siguientes conferencias:

1. En agosto se celebró la primer Conferencia titulada “Justicia Abierta” impartida por los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Maestro Reyes Rodríguez Mondragón y el Doctor Felipe de la Mata Pizaña; en el Aula Magna Herman Harris Fleishman en Tampico, Tamaulipas.
2. La segunda ponencia de este Ciclo de Conferencias 2017, tuvo lugar en la ciudad de Reynosa, el 1 de septiembre en las instalaciones de la Unidad Académica de Reynosa Aztlán, donde asistió el Mtro. Yairsinio David García Ortiz, Magistrado de la Sala Regional Monterrey, para disertar el tema “La reelección y los nuevos retos para las autoridades electorales”.



Consejos Electorales acompañan a Ponentes

IV. OTRAS ACTIVIDADES

El Programa anual de actividades 2017, adiciona otras acciones que fueron implementadas para fomentar la Educación y la Cultura Cívica, las cuales fueron programadas para ejecutarse en espacios abiertos, o de interés del colectivo social, en coordinación con otras instituciones de carácter público. En este rubro se participó en las siguientes actividades:

- 1. Feria Tamaulipas 2017 .** Como parte de las actividades que de manera permanente realiza en IETAM para promover los valores cívicos y democráticos entre la ciudadanía tamaulipeca, del 20 de octubre al 05 de noviembre el Instituto formó parte de la Feria Tamaulipas, en donde por medio de actividades lúdicas como la ruleta de los valores, crucigramas, sopas de letras y pintura; se promovieron diferentes valores como la igualdad, la justicia, la participación y la justicia; así como también y en base al proceso electoral 2017-2018 se invitó a la ciudadanía a participar por medio del voto en estas elecciones.
- 2. Festival Jóvenes Tamaulipas 2017.** Con el propósito de fomentar entre los jóvenes tamaulipecos los valores cívicos, democráticos y la importancia de la participación ciudadana, los días 11 y 12 de noviembre del 2017, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM, acudieron a la Ciudad de Matamoros, Tam., para formar parte del Festival Jóvenes Tamaulipas 2017 atendiendo la invitación del Instituto Tamaulipeco de la Juventud (ITJUVE). Dicho espacio permitió que mediante el diálogo y el desarrollo de actividades lúdicas se lograra un acercamiento con los jóvenes y poderles dar a conocer la importancia del conocimiento y ejercicio de sus derechos, de su participación por medio del voto y de las diversas formas en las que pueden participar dentro de los procesos electorales, ya sea como funcionarios de casilla, como observadores electorales, entre otros.
- 3. Feria Internacional del Libro 2017 (FIL).** A invitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, el IETAM tuvo presencia en la inauguración de la Feria Internacional del Libro 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el pasado 25 de noviembre del presente año; en dicho evento participaron más de 18 Organismos Públicos Electorales del país como la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Instituto Electoral de Coahuila, el IETAM, entre otros.

Las actividades aquí mencionadas, fueron llevadas a cabo dentro de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación e integraron el plan de trabajo desarrollado por parte de la Coordinación de Educación Cívica y la Coordinación de Participación Ciudadana en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) con el firme objetivo de fortalecer la cultura democrática entre los ciudadanos tamaulipecos.



Los ciudadanos también podemos participar como **Candidatos Independientes** en las elecciones

01 Convocatoria
dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes

02 Manifestación de intención
del ciudadano que pretende postularse como candidato independiente

03 Calidad de Aspirante
el Consejo General determina que cumplió los requisitos

04 Obtención del apoyo ciudadano
mediante las firmas de una cantidad de ciudadanos equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores

05 Declaratoria
se obtiene cuando el Consejo General determina que cumplió con el porcentaje de apoyo ciudadano

06 Registro
presentación de documentos que comprueben el cumplimiento de requisitos

Candidato Independiente



(Artículo 13 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas)

¡COMPARTE!



@ TodosSomosIETAM
Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
www.ietam.org.mx
#ENCCÍVICA

**“CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES:
EXPERIENCIA ACUMULADA
PARA EL DESARROLLO DE
LA DEMOCRACIA
TAMAULIPECA”**

**NUESTRA
CONVERSACIÓN**



Lic. José Nereo Zamorano*



El pasado jueves 12 de octubre de 2017, el Consejo General del IETAM tomó el Acuerdo mediante el cual se definieron los lineamientos que determinaron el procedimiento necesario para el registro de Candidaturas Independientes que participarán durante el actual Proceso Electoral 2017-2018. Ese mismo día, Nereo Zamorano entrevistó a la Consejera Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de Candidaturas Independientes, Mtra. Tania Gisela Contreras López.

La entrevista que se transmitió inicialmente en misma fecha, a las 17:45 horas por las 6 radiodifusoras que integran la Red Estatal de Radio Universidad y, posteriormente, el sábado 14 de octubre, en las 11 frecuencias del “Sistema Estatal Radio Tamaulipas”, en ambos por transmisión de la serie institucional “Diálogos por la Democracia”, la cual se produce desde hace más de ocho años por el IETAM en atención al principio de máxima publicidad y el cumplimiento de la atribución del órgano electoral por difundir la cultura democrática en el estado. La Unidad de Comunicación Social ofrece transcripción de dicha entrevista, considerando la relevancia del tema.

CONSEJERA CONTRERAS LÓPEZ, BIENVENIDA A “NUESTRA CONVERSACIÓN” GRACIAS POR ACEPTAR LA INVITACIÓN, ¿CÓMO DEFINIÓ EL IETAM EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE COMPETIRÁN EN LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DEL 2018?

A la Sesión del Consejo General se llevaron dos instrumentos base que veníamos trabajando desde las áreas operativas del IETAM: el proyecto de procedimientos y la propuesta de convocatoria; instrumentos que fueron analizados por la Comisión, la cual aprobó el proyecto mediante el cual se presentaron para discusión los lineamientos operativos que dieron lugar a los criterios, bases y fundamentos contenidos en la Convocatoria, en la cual se plasmaron las reglas a partir de las cuales se inscribirían los interesados en aparecer en la boleta el próximo 1° de julio de 2018. La Comisión (integrada por Consejeros Electorales y representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General) implementó reuniones de trabajo en las que se reflexionó cómo se realizaría el procedimiento, qué autoridad recibiría la documentación, quién calificaría, qué tiempos se darían.

*Responsable del Área de Difusión Institucional de la Unidad de Comunicación Social del IETAM.



Mtra. Tania Gisela Contreras López, Consejera Presidente
de la Comisión de Candidaturas Independientes

El proceso de postulación fue discutido, analizado y acordado en la Comisión por mayoría. El procedimiento en general se encuentra en la convocatoria, la cual tiene como propósito que los ciudadanos acudan a manifestar su intención por participar.

¿EN CUANTAS ETAPAS SE ESTRUCTURA EL PROCEDIMIENTO?

Consta de cuatro etapas: la primera tiene que ver con la creación de la convocatoria, tarea inicial realizada por las áreas ejecutivas; su discusión y análisis por la Comisión y su aprobación realizada por Acuerdo del Consejo General. La segunda consta de los actos previos al registro, que no es otra cosa más que la calificación, es decir, se recibe la documentación planteada por la convocatoria y se revisa para definir si cumple o no con los requisitos para ser aspirante a candidato. La Tercera fase tiene que ver con la obtención del apoyo ciudadano, que es el tiempo en el que los aspirantes salen a pedirle a los ciudadanos la firma para obtener el apoyo ciudadano, es decir, los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener el 3% del padrón de su municipio. La Cuarta y última etapa tiene que ver con la fase de registro, es decir, pasan a esta quienes cumplen el porcentaje establecido por la ley sobre el apoyo ciudadano, quienes tendrán derecho a que se expida la declaratoria a su favor para registrarse como Candidato Independiente.

¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE ESTE PROCEDIMIENTO Y EL APLICADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 ?

Yo creo que son tres elementos fundamentales: El primero es que hemos incorporado a los lineamientos una perspectiva con principio de pro persona; esto significa que si bien tenemos la obligación como autoridad de observar la ley a cabalidad, también es cierto que debemos aplicar la norma en función de aquello que beneficie más al ciudadano; pongo un ejemplo: hoy está en medios nacionales todavía el tema que tiene que ver con reelección, (apartado que estamos explorando todavía todas las autoridades electorales), debemos aún analizar todas sus consecuencias, una de ellas tiene que ver con la separación del cargo para postularse como candidato, es decir; al respecto la corte ha dicho que aquellos que ocupen un cargo por elección popular, tendrán la posibilidad de continuar sin la obligación de separarse del cargo (lo cual fue incorporado a la convocatoria). Otro elemento tiene que ver con la incorporación de soluciones tecnológicas, es decir, se está considerando que el apoyo ciudadano se recabe a través de teléfonos celulares, en el proceso pasado se hicieron a través de papel y algunos ciudadanos habrán tenido la oportunidad de proporcionar su credencial para votar, se obtenía una copia fotostática y ella se agregaba a una cedula en la que firmaba su apoyo, ahora a partir de la implementación que ha hecho el INE de esta aplicación, bueno pues el Instituto la retoma y habremos de tener creo, mayor agilidad en

este proceso en el que se recabe el apoyo. Por último, otro apartado no menos importante es que los lineamientos son producto también de un ejercicio que realizamos con los candidatos que participaron en el proceso pasado, el ejercicio de Diálogos por la Democracia, que además tuvimos la oportunidad de compartir con ustedes en este mismo espacio, nos permitió identificar importantes áreas de oportunidad a partir de las cuales se identificaron algunos aspectos y en el marco de la legalidad por supuesto, pues pedimos incorporar a petición o como resultado de planteamientos generado en el seno de estos diálogos.

¿CUAL ES SU PERSPECTIVA RESPECTO AL CONCEPTO DE REELECCIÓN EN EL CONTEXTO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL?

A la reelección tenemos que tomarla en su contexto, como sociedad debemos observarla como una oportunidad para el gobernado, más que desde la óptica del propio aspirante o de aquel que desea reelegirse, porque a fin de cuentas la reelección es, a partir de la rendición de cuentas, la oportunidad que tiene la ciudadanía para evaluar si el desempeño de quien gobierna realmente amerita que vuelva a ocupar el cargo. En tal sentido, creo que vale la pena que como sociedad tomemos ese instrumento de poder y determinemos si merece o no que un apersona vuelva a desempeñar el mismo cargo.

¿CUALES SON LOS ELEMENTOS NOVEDOSOS DE LA CONVOCATORIA?

Es la parte que tiene que ver con la aplicación móvil, creo que este elemento es el que genera mucho más expectativa, pues es un elemento muy novedoso muy de vanguardia; y creo que lo que debemos destacar de la aplicación es la protección de los datos personas de los ciudadanos, porque, por ejemplo, cuando un aspirante, en el proceso electoral anterior, iba y solicitaba la copia fotostática de la credencial de elector de aquel ciudadano que otorgaba su apoyo al aspirante a candidato independiente, dicha fotocopia podía reproducirse por el propio aspirante, y pues iba de mano en mano en donde quizá los datos no tenía la protección debida, los datos que se contienen en la credencial para votar, como es el domicilio, entre otros elementos que el ciudadano quisiera tener resguardados con toda la seguridad posible. Que sucederá ahora? con esta aplicación solamente se captan los datos y se encriptan en un servidor del Instituto Nacional Electoral, lo que evitará hacer mal uso de estos elementos de identidad de quienes ofrezcan su apoyo ciudadano al aspirante a candidato independiente.

¿NOS ESTÁ USTED DICRIENDO QUE EN ESTA OCACIÓN YA NO VAMOS A TENER QUE COTEJAR COPIAS FOTOSTATICAS?

Hay una posibilidad de que el apoyo se siga recabando a través de este método que experimentamos el proceso pasado, a través de una cedula física en papel. Es aplicable a aquellos municipios en los que la



Candidatos Independientes del Proceso Electoral Tamaulipas 2015 -2016



Candidato Independiente a Gobernador 2015-2016

comisión nacional de población a determinado que cuentan con un grado medio o alto de vulnerabilidad, respecto a las condiciones que se presentan, básicamente las que tienen que ver con la conectividad, ellos no tendrán la obligación de implementar la aplicación, porque si no se tienen la posibilidad de tener una conexión a internet que permita estar subiendo los archivos, entonces a petición del aspirante haremos esta acepción y realizaremos la revisión como se hizo en otro proceso, pero en general creemos que a los propios aspirantes les beneficia mucho el uso de la aplicación tecnológica y generarán las condiciones para poder aplicarla.

¿CONFÍA USTED EN LA APLICACIÓN MÓVIL?

Si estuvimos incluso en una capacitación que ofreció el Instituto Nacional Electoral, donde explica cuál es el funcionamiento; es muy sencillo, no se requieren conocimientos especiales para utilizarla, porque además está diseñada para que los auxiliares de los aspirantes tengan la posibilidad de hacer uso de ella; es tan sencillo como tomar una foto con su teléfono celular. Solamente se ingresa a partir de la contraseña de un usuario, se toma la foto del frente y del reverso de la credencial y automáticamente se cargan los datos en la base nacional; si efectivamente quien está otorgando el apoyo ciudadano es verificado como existente en el padrón electoral, el apoyo ciudadano es confirmado, si no existe en el padrón será rechazado y no contará como apoyo para el aspirante a candidato independiente.

Con todo ello creemos que el uso de la aplicación móvil genera mayores garantías de seguridad y muchas facilidades adicionales, porque esto será más cómodo y fácil que tener que trasladar una copiadora y demás equipo. Eso nos compartían los candidatos independientes ahora que en fechas recientes sostuvimos con ellos ejercicios de diálogo, precisamente para valorar la experiencia anterior y considerar debilidades y fortalezas para el próximo ejercicio democrático. Para obtener el apoyo ciudadano durante las pasadas elecciones, según expresaron, además del vehículo para traslados, debían cargar con un abastecedor de energía, para asegurar el uso de la copiadora. Todo ello nos demuestra que el uso de la nueva aplicación móvil presenta muchas bondades para recabar el apoyo ciudadano, y, en efecto, confiamos en ella.

¿PUEDE LLEGAR A SUCEDER QUE UN CIUDADANO LE OTORQUE A DOS ASPIRANTES SU CREDENCIAL PARA QUE ESTA SEA ESCANEADA?

Sí, pero una de las ventajas de esta aplicación es que, no sólo verifica los datos, además los cruza, de manera que si el mismo apoyo se otorga a diferentes promotores del mismo aspirante a candidato,

solamente se tomará en cuenta a uno, siendo éste el primero que haya sido registrado; lo mismo sucederá cuando existan dos aspirantes en un mismo municipio, se contabiliza al primero que hubiese sido registrado en el servidor.

FINALMENTE, DE MANERA MUY CONCRETA ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES Y PERIODOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES?

De acuerdo con la Convocatoria, la inscripción de los aspirantes a candidatura independientes será del 12 de octubre al 15 de Diciembre de 2017, por lo que el Consejo General del IETAM tiene del 16 de diciembre al 7 de enero para determinar quiénes cumplieron con los requisitos legales y por ende expedir la constancia como aspirantes.

El plazo para recabar el apoyo ciudadano será del 8 de enero al 6 de febrero de 2018; es importante resaltar que dicha captación se llevará a cabo mediante la aplicación móvil implementada por el Instituto Nacional Electoral (INE). En este sentido, se estableció un régimen de excepción para el uso de dicha tecnología en aquellas localidades o secciones con un grado medio, alto o muy alto de marginación, de acuerdo a los índices que informa el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La verificación de los datos captados como apoyo ciudadano mismos será del 9 de febrero al 31 de marzo del 2018 y, del 1 al 5 de abril de ese mismo año, se expedirán las declaratorias de registro.

Del 6 al 10 de abril de 2018, podrán presentar su solicitud de registro como candidatos independientes ante el Consejo General del IETAM, a través de la Oficialía de Partes, para ser aprobados, en su caso, del 11 al 20 de abril del mismo año.

Finalmente, es importante destacar que, en atención al principio de Máxima Publicidad, toda la documentación requerida para la postulación de las candidaturas independientes, estará a disposición de la ciudadanía en el portal de internet del instituto (www.ietam.org.mx).



The graphic features a yellow background with a radio tower icon on the left and a microphone icon on the right. The text is arranged in a structured layout with two broadcast slots highlighted in dark blue boxes.

JUEVES 17:45 hrs. Radio UAT P
XH-UNI-FM 102.5 MHZ.

DIÁLOGOS
por la
Democracia

SÁBADO 08:30 hrs. Radio TAMAULIPAS FM y
XH-VIC-FM 107.9 MHZ.

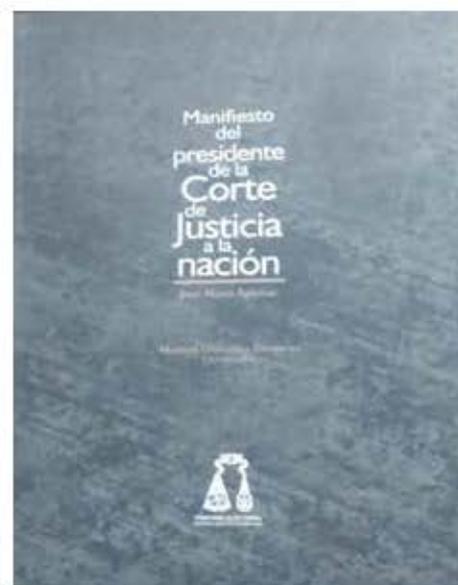


MANUAL PARA LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES, INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES LOCALES (ADENDA) PROCESO ELECTORAL 2017-2018. Instituto Electoral de Tamaulipas. Cd. Victoria, Tamaulipas. Noviembre 2017. 17pp.

La Estrategia Nacional de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 definida por el INE establece los criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo aplicables para el Proceso Electoral 2017-2018; derivado de la reforma en materia político-electoral 2014 esos criterios consideran las especificaciones tanto para las elecciones federales, como para las concurrentes que se realizarán como locales en cada estado de la República. La publicación que ahora presenta el IETAM describe, las particularidades sobre las elecciones de los 43 Ayuntamientos tamaulipecos. Algunos de los temas que se incluyen en la Adenda son: I Sistema Electoral de Tamaulipas; II El Instituto Electoral de Tamaulipas; III Partidos políticos, candidatos independientes locales y IV Actividades posteriores a la Jornada Electoral de Tamaulipas.

Manifiesto del presidente de la Corte de Justicia a la nación. José María Iglesias. Manuel González Oropeza Coordinador. México, D.F. 2015. 55 páginas.

El Tribunal Electoral de poder Judicial de la Federación publica el Manifiesto del presidente de la Corte de Justicia a la nación, de la autoría de José María Iglesias, hombre lucido y verdadero jurista, quien fue testigo y privilegiado actor de la historia de los últimos años del siglo XIX en México. La obra está impecablemente por un verdadero historiador del derecho mexicano, experto, precisamente, en el periodo señalado: el magistrado Manuel González Oropeza, quien ha otorgado a la crónica del país la importancia debida y ha sabido proyectarla en los argumentos que esgrime como juzgador.



de la Gaceta



México Democracia y Sociedad Más allá de la reforma electoral. Arturo Alvarado Editor, José Alejandro Luna Ramos/Gustavo Vega Cánovas y otros. México, D.F. 2013. 700 páginas.

Este libro es resultado del Seminario "México: democracia y sociedad. Más allá de la reforma electoral 2007-2008" convocado y realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Colegio de México, coordinado por miembros de ambas instituciones. Sus autores reflexionan críticamente acerca de los desafíos que enfrentan la democracia y la justicia electoral en nuestro país. En este mismo eje de discusión se aborda la incidencia de los medios de comunicación en la democracia y el impacto del crimen organizado en el proceso electoral de 2012. De la misma forma se explora la participación, el voto nulo y su significado político. También ofrece al lector una reflexión acerca de los alcances, limitaciones y beneficios que implican las alianzas y coaliciones llevadas a cabo por organismos políticos.

Los derechos político-electorales como derechos humanos. Armando Hernández Cruz. Toluca Estado de México, 2015. 35 páginas.

Este cuaderno es un acercamiento general que será de gran utilidad para quienes se encuentran adentrándose en el tema de los derechos político-electorales desde la perspectiva de los derechos humanos. Su lectura ayudara a la comprensión del reconocimiento de los derechos político-electorales en instrumentos internacionales, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asunto fundamental para entender la democracia del siglo XXI, cuyo funcionamiento se basa en el Estado de derecho. Además, se presenta de una manera clara y sencilla el punto de relación actual entre ambos derechos: los político-electorales y los humanos. Aspecto en el que es determinante, como se destaca en este estudio, además de las reformas del 9 de agosto de 2012 y el 10 de febrero de 2014, la reforma constitucional del 10 de junio de 2011. Los derechos humanos garantizan el desarrollo del potencial tanto del individuo como de una nación en el espacio de libertad y de igualdad; esta es la importancia de su conocimiento y de su divulgación.



LOS RETOS DEL INE*

Jesús Castillo G., Horacio González R., Patricia Rodríguez C. Luisa del Rocío Ruiz C.

INTRODUCCIÓN.

El presente ensayo tiene como objetivo analizar los retos que tienen las autoridades electorales, para contribuir a la calidad del sistema democrático con que cuenta México actualmente, en particular y más concreto, sobre el papel que jugará el Instituto Nacional Electoral (INE) en los procesos electorales locales y nacionales regulados por la norma que rige actualmente el actuar de las autoridades administrativas electorales, a efecto de retomar la credibilidad que en algún momento histórico se logró y que actualmente se encuentra debilitada.

Trata temas encaminados a conocer los retos que enfrenta el INE, asimismo, se mencionarán las actividades legitimadas por la reforma constitucional 2014 que vienen a darle calidad a los procesos electorales locales y se expondrán los rubros de la labor electoral que podrían estar mejor organizados en las Entidades Federativas en coordinación con el INE. El tema democracia y participación ciudadana, están en las conversaciones de todos los ciudadanos hoy por hoy, y resulta un objetivo fundamental para el INE a corto o mediano plazo enfrentar el reto más importante que es la confianza ciudadana en sus instituciones electorales.

1. ANTECEDENTES.

La Comisión Federal Electoral.

Empezaremos por analizar el origen de los organismos que sientan las bases para crear el sistema democrático actual; con la reforma política de 1973, impulsada por los reclamos sociales, uno de ellos el movimiento estudiantil de 1968 y demás presiones ciudadanas, se crea la Comisión Federal Electoral, la presidía el Secretario de Gobernación, y como secretario un Notario Público, dicha Comisión reemplazaba a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Fue hasta 1977, que se permite la integración de los partidos políticos registrados en la Comisión, además de un representante de cada una de las Cámaras Legislativas. Como lo explica Alberto Aziz Nassif, en su ensayo “La construcción de la democracia electoral” publicado en la antología Una historia contemporánea de México, Tomo 1, de Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (2003).

*Trabajo Colectivo presentado por compañeros del IETAM ante el SPEN.

Al ser esta Comisión encabezada por el Secretario de Gobernación en turno, no generaba confianza entre la ciudadanía, ya que no se podía garantizar el principio de independencia entre su actuación y la del partido en el poder; y las fuerzas opositoras, claro que reclamaban que el Gobierno fuera juez y parte en los procesos electorales.

Fue a raíz de esas presiones sociales y del conflicto electoral de 1998 que dio paso a su desaparición y la creación de un nuevo órgano electoral.

La creación del Instituto Federal Electoral (IFE).

Como resultado de la reforma política electoral de 1990 se ordena la creación del IFE. A pesar de seguir encabezada por el Secretario de Gobernación, la incorporación de nuevas figuras de Consejeros Magistrados, generaba una nueva confianza en la ciudadanía. Con la nueva reforma de 1994 se incluye la figura de Consejeros Ciudadanos por primera vez en el IFE.

Fue hasta la reforma de 1996 que se ciudadaniza el Instituto y es encabezado por primera vez por un Consejero Ciudadano. En esa época se genera el mayor grado de confianza y credibilidad de los ciudadanos y actores políticos en las elecciones federales.

2. CREDIBILIDAD EROSIONADA.

Dentro de todo proceso electoral se busca llevar a buen término la elección para lo cual fue desarrollado, lo anterior implica una infinidad de situaciones que se pueden manifestar de diferentes maneras, generando en muchas ocasiones algunas reacciones de desconfianza de la ciudadanía, poniendo en duda la credibilidad en los procesos electorales y las instituciones que los organizan; una de las problemáticas que se ha arraigado en los últimos años en nuestro país es el escepticismo ciudadano hacia las instituciones públicas, más aún cuando se trata de instituciones electorales, además de que los actores políticos también abonan a esa desconfianza, generando con ello la poca participación ciudadana en los comicios electorales.

Prueba de lo anterior, fue la elección presidencial donde después de una reñida y disputada campaña electoral en el año 2006, “fueron calificadas por diversos analistas como uno de los procesos políticos más polémicos y complicados de la historia reciente del país”¹, en el cual, el IFE se enfrentó a una crisis de credibilidad, ya que en el cómputo de la elección presidencial, que emitió, arrojó una diferencia mínima de votos obtenidos entre el candidato triunfador y el ubicado en segundo lugar (0.58% ver Anexo 1), lo cual motivó que el candidato derrotado desconociera esos resultados, ya que no le eran favorables, defendiendo su postura ante una elección de estado y fraude electoral, más aún cuando la máxima autoridad jurisdiccional electoral emitió su dictamen con carácter de inatacable e

¹ Valles Ruiz, R. M. (2016). Elecciones presidenciales 2006 en México. La perspectiva de la prensa escrita. Revista mexicana de opinión pública, (20), 31-51.



Panorama de Sesión de Consejo General del INE

irrevocable, abonando aún más a que la credibilidad de las instituciones electorales fuera erosionándose ante la ciudadanía.

En esa tesitura, "análisis académicos demostraron que la confianza pública en el IFE cayó del 74% antes de las elecciones de 2006 al 56% después de estas, aunque el IFE continuó siendo una de las instituciones gubernamentales más confiables de México"². Todo ello motivó a que diversas fuerzas políticas apoyaran la aplicación de reformas legislativas para solucionar los problemas de fondo para tratar de fortalecer a las instituciones electorales ante la ciudadanía.

3. REFORMA ELECTORAL 2014

Desde su creación en 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha observado un sin número de reformas, omisiones y/o agregados. La materia político-electoral también ha presentado en buena medida (sobre todo a partir de la segunda mitad del Siglo XX) todo un conjunto de evoluciones que, paralelo al desarrollo político y social de la nación, obedecen a la intención de superar mejores formas de convivencia social, en este caso, en la materia que nos ocupa. Las modificaciones que se realizan a la Constitución siempre tienen como fundamento la solución de problemas que se presentan en cada ámbito del Estado Constitucional que nos pertenece.

La reforma político-electoral 2014 (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014) se puede definir como uno de los ejercicios más completos que a la fecha se hayan realizado en el país, dado que, contempla dos ámbitos que al ejercerse se constituyen como aspectos nodales del ejercicio en mención; dichos aspectos son: Primero el político que "establece los cimientos para cohesionar en mayor medida a las instituciones rectoras de las políticas públicas, introduciendo elementos que propician corresponsabilidad y coordinación..."³. En el ámbito político se establecen, entre otros, los siguientes ejes: Gobierno de coalición, Reelección consecutiva y Modificación a la Procuración de Justicia. El segundo constituido por la materia electoral, "...revoluciona el

² Restauración de la credibilidad en el Proceso Electoral Mexicano, 2006–2012. https://successfulsocieties.princeton.edu/sites/successfulsocieties/files/publications/translations/RJ_EL_Mexico_ESP-338659157.pdf

³ Jesús E. Hernández Anguiano en "Reforma. Político Electoral". Gaceta Electoral, Año 20 N° 59 Abril-Junio 2015. P.11-12

tradicional sistema de organización y desarrollo de los procesos electorales federales y locales...” (Ibídem) a partir de lo cual se establecen, entre otras, las siguientes acciones: Se crea el INE que sustituye al IFE, como un órgano electoral con incidencia nacional; se desincorporan los tribunales electorales locales, surgen los organismos públicos locales electorales (OPLE), y se establece por ley una estrecha relación entre estos y el órgano nacional.

El surgimiento de un órgano electoral de orden nacional permitió establecer mayor fuerza en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, puesto que con su creación se establecieron nuevos mecanismos que con el establecimiento de estrategias nacionales y un reglamento de elecciones para todo el país, el ejercicio democrático se fortaleció.

4. RETOS ACTUALES.

Los retos que el INE deberá enfrentar son variados y por ende complicados, ver como los OPLE, esa parte diferenciada no solo por la geografía nacional y las formas de coexistir, sino la perspectiva de hacer política, requieren de tratamientos específicos en aras de elevar y estandarizar en calidad, con el nivel federal, la organización de los comicios electorales de esas circunscripciones locales.

El INE como responsable de los procesos democráticos y su pluralidad, donde poco a poco se han incorporado nuevos actores electorales o políticos, que efectivamente, nutre el contexto del instituto y su finalidad, otorga también un esquema de diversificación como el que se vive ahora en el siglo XXI.

Es de gran trascendencia y de alto nivel el trabajo que se realiza por parte del INE, al efectuar campañas para educar a la población sobre el privilegio que tienen nuestra nación a diferencia de otros Estados de la Comunidad Internacional, de sufragar, de tener la posibilidad de elegir a sus gobernantes, algo que no se refleja en el resultado, cuando observamos que el abstencionismo es un elemento cada vez mayor, en donde la minoría toma la batuta de elegir a las figuras que nos gobiernan, el INE comprende que el crecimiento del abstencionismo electoral puede desencadenar una crisis de legitimidad que cuestione a la democracia mexicana y a sus instituciones. Por ello, a nivel normativo una disminución del abstencionismo favorece la integración de la comunidad a un cuerpo de autoridad y estimula la incorporación de las demandas ciudadanas a la agenda política, logrando alta legitimidad y estabilidad en el ejercicio del poder. Por ello, los trabajos de concientización hacia la ciudadanía deben ser más intensos, deben ser aplicados una vez que se analiza el problema de origen, lo que reditúa en el primer reto de las Instituciones Electorales: Generar conciencia efectiva en los ciudadanos, que tengan la seguridad que el accionar del voto si sirve y que realmente se toma en cuenta. Lo anterior, es como combinar el supuesto de un modelo de INE más versátil en recursos humanos y tecnológicos contra la falta de civismo en las generaciones actuales y venideras, cuáles serán esas

estrategias, quien las aplicará dentro del propio Instituto, en qué tiempo se podrá medir la evolución de los trabajos que se apliquen para combatir ese rezago, cuánto será el costo al erario público, el costo político y el costo administrativo. Por lo anterior, surgen los siguientes cuestionamientos; en realidad se tiene que incorporar a los ciudadanos que se niegan ser parte del actual sistema democrático, o habrá que generar conciencia efectiva en los ciudadanos?. A contra parte, se cree que en algún momento histórico, el INE otrora IFE, contaba con legitimidad ante las ciudadanos, eran parte del actual sistema y había conciencia de los mismos sobre aceptar los resultados emanados del órgano electoral; desafortunadamente se cometieron errores graves u omisiones, que vinieron a perder el terreno que se había ganado con trabajo y profesionalismo, por lo que en la actualidad, será mejor hablar de recuperar la confianza y legitimidad del INE ante todos los actores políticos electorales, pero principalmente ante la sociedad en general.

Si bien es cierto que el INE es un órgano con identidad social y respetado, también lo es que el respeto y legitimidad con la que cuenta es de carácter y reconocimiento extranjero, ya que avizoran en México uno de los sistemas democráticos más competitivos, mejor organizados y más caros a la vez; por el contrario resulta lamentable el hecho de que, en México los ciudadanos han perdido en alto grado la credibilidad en esta gran Institución, por lo que deben aplicarse trabajos con campañas de concientización y transparencia en actuaciones, como se ha venido haciendo, para lograr recuperar la credibilidad y la legitimidad del INE hacia el interior del país, por ello, el gran abanico de reformas electorales que se han aprobado para el mejoramiento en la organización electoral a nivel país, mismas que han traído elementos de gran trascendencia, tales como: la rendición de cuentas, la transparencia, las convocatorias abiertas que realiza para integrar los Consejos Electorales de las Entidades Federativas, las campañas de concientización ciudadana para transmitir la importancia que representa acudir a emitir el sufragio en las elecciones, profesionalización y capacitación permanente de los funcionarios electorales en el ámbito federal y local, entre otras.

La palabra “credibilidad” en la actualidad, en la nación esta devaluada por diversos factores: los sociales, en materia de seguridad pública, la corrupción de las instituciones de gobierno, el económico, con la entrega de grandes cantidades de dinero a los actores políticos por concepto de financiamiento público, la carga de pagar ese precio a los ciudadanos, entre otros rubros, realidad que no podemos opacar ya que es un reflejo de toda la sociedad.

El reto es concientizar a la ciudadanía que a pesar de la crisis que se vive, podemos revertirla y que las formas más simples, pero más relevantes, son aceptar las decisiones colegiadas que se pondrán en la vida del país, volver a tener ese sentido de fortaleza en el voto y quienes lo cuentan. Al final es un organismo de funcionarios creado para proteger las decisiones de las personas, esa es la imagen como meta a intensificar.

Un ciudadano pleno es fundamental para lograr la consolidación de una democracia, la cual necesita de un ciudadano que participe activamente en la política y de manera autónoma y consiente.

Otro desafío para el INE es convencer a los OPLE de que su actuar no es una invasión de jurisdicciones o un menoscabo del derecho propio, sino la genuina expresión de un acuerdo federalista que trae herramientas legales para optimizar y estandarizar la calidad de los procesos electorales, en beneficio de la ciudadanía.

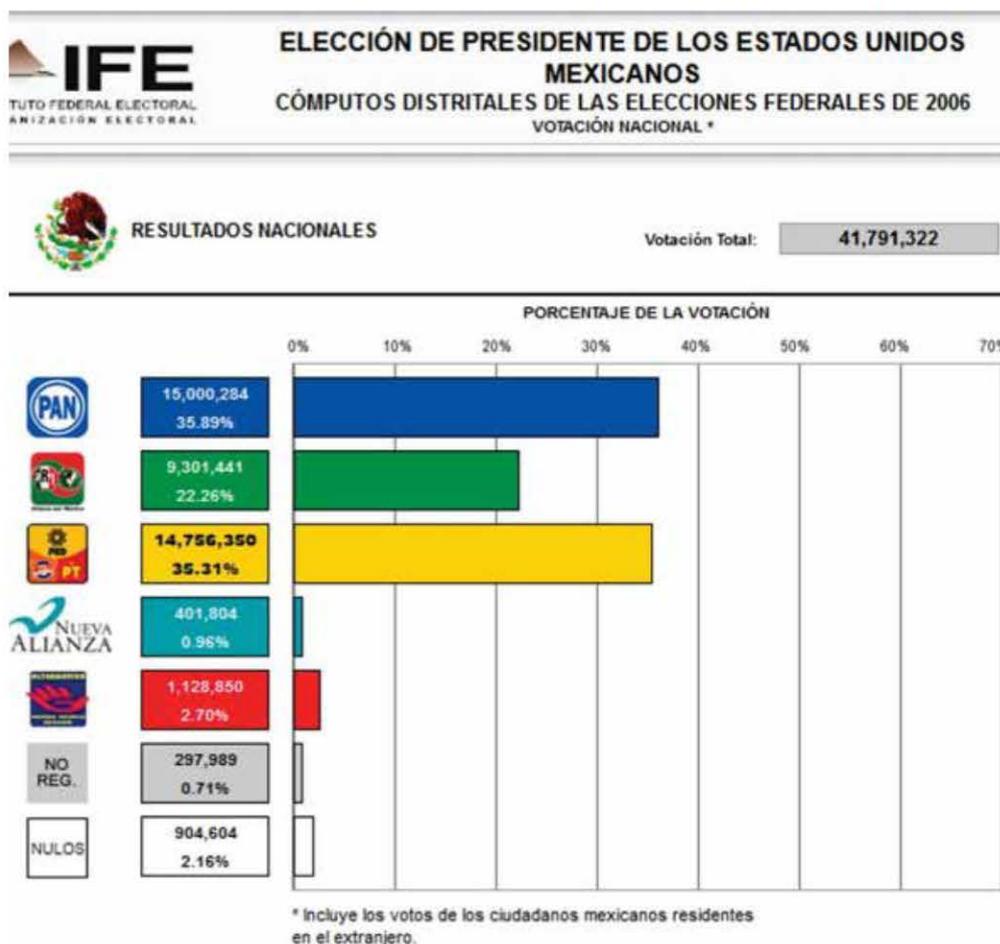
Por otra parte, la figura de los partidos políticos tienen como fin promover la participación de la población en la vida democrática del país, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público; asimismo, otros actores políticos como los candidatos independientes son de igual forma responsables de promover la educación participativa; por ello también será reto para el INE fomentar en ellos la corresponsabilidad de manera concientizada y legal, para que desarrollen sus actividades dentro de los cauces establecidos o de forma coercitiva se apliquen las sanciones que correspondan, elementos que fortalecerán el sistema democrático en México.

5. CONCLUSIONES

De la lectura del presente ensayo se puede concluir, que a efecto de regresar la confianza ciudadana en la institución rectora encargada de la organización de los procesos de elecciones, federales y locales en coordinación con los OPLE, el INE fue dotado de herramientas importantes avaladas por el Órgano Legislativo que las transformó en mayores atribuciones a través de la reforma electoral en el año 2014, las cuales puso a disposición del Órgano Rector para lograr la estandarización a nivel nacional en la calidad de comicios electorales, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades involucradas en la organización de comicios; el uso de su facultad de atracción, asunción y delegación en los OPLE, a efecto de llevar a cabo una coordinación estrecha entre autoridad nacional y de las entidades federativas para estandarizar la calidad de eficiencia y eficacia en los procesos electorales, herramientas todas que vienen a contribuir para recuperar principalmente la confianza y credibilidad de la ciudadanía y de todos los actores políticos electorales, situación que sin duda llevaría a legitimar a los propios órganos electorales como autoridades rectoras, además de mantener y fortalecer la vigencia del sistema electoral actual.

El INE debe generar entre los ciudadanos un convencimiento de que sus acciones están sustentadas en la norma y bajo sus principios rectores, para que estos ciudadanos a su vez se conviertan en agentes de cambio entre la ciudadanía y transmita la confianza y credibilidad que la autoridad requiere, lo que a su vez generará más participación de electores, partidos políticos, candidatos, funcionarios electorales y demás actores político-electorales.

ANEXO. 1 Fuente: Instituto Nacional Electoral



BIBLIOGRAFÍA

- Estadística de las Elecciones Federales 2006 – Recuperado de : http://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html
- Instituto Federal Electoral 20 Años – Recuperado de : http://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/estudios_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf
- Valles Ruiz, R. M. (2016). Elecciones presidenciales 2006 en México. La perspectiva de la prensa escrita. *Revista mexicana de opinión pública*, (20), 31-51.
- Restauración de la credibilidad en el Proceso Electoral Mexicano, 2006–2012 https://successfulsocieties.princeton.edu/sites/successfulsocieties/files/publications/translations/RJ_EL_Mexico_ESP-338659157.pdf
- Instituto Nacional Electoral, "Nuevas responsabilidades para una autoridad electoral nacional", en La reforma electoral en marcha. Avances en la instrumentación y perspectivas para el proceso electoral 2014-2015, INE, México, 2014
- Hernández Anguiano, J. E. (2015). "Reforma Política Electoral". *Gaceta Electoral*, Año 20 N° 59 Abril-Junio 2015.
- Aziz Nassif, Alberto, "La construcción de la democracia electoral", en Una historia contemporánea de México, Tomo 1. Transformaciones y permanencias, Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coordinadores), Océano, México, 2003, pp. 367-428.

Días de Historia

Octubre

3. Nacimiento de Emilio Portes Gil (1890), en Ciudad Victoria, destacado abogado y político tamaulipeco. Fue Gobernador de Tamaulipas y Presidente Interino de México del 1º de diciembre de 1929 al 5 de febrero de 1930.

6. Don José Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, fundó la Villa de Santa María de Aguayo (hoy Ciudad Victoria, Capital de Tamaulipas), durante su segunda campaña del plan de pacificación y colonización de la Costa del Seno Mexicano, luego denominado Nuevo Santander, hoy Tamaulipas (1750).

11. Se funda el Instituto Federal Electoral (IFE) y se instala su primer Consejo General (1990).

17. Se convoca a la nación para elegir un Congreso Constituyente durante la Reforma para organizar a la República en forma representativa y popular (1855).

Noviembre

12. Aniversario del natalicio de l ilustre abogado y político tamaulipeco, Don Guadalupe Mainero Juárez. Ex gobernado de Tamaulipas durante el periodo de 1896 - 1901.

19. Se expide en México la primera Ley Federal Electoral del Siglo XX que reglamenta la creación y vida de los Partidos Políticos; Esta Ley fue propuesta por el Presidente Francisco I. Madero, estableciendo las bases de la democracia (mexicana (1911).

22. Mediante reforma al artículo 34 constitucional se concede la ciudadanía a los 18 años (1969).

26. Fundación de la Villa de Santillana, hoy conocida como Aldama, Tamaulipas. (1725)

Diciembre

4. Creación del Instituto Literario y Científico Hidalguiano Tamaulipeco; primer antecedente de la Universidad de Tamaulipas (1830).

12. Decreto por el cual, la población de Revilla adquiere la denominación de Ciudad Guerrero, hoy Nueva Ciudad Guerrero (1827).

16. Inicio de la expedición comandada por Don José de Escandón, la cual partió de Querétaro para colonizar la Costa del Seno Mexicano, hoy Tamaulipas (1748).

18.- Toma de Cd. Victoria, cuando el ejército constitucionalista encabezado por Pablo González, Luis Caballero y Antonio Villarreal, derrotan el ejército huertista (1913).



Conoce la Plataforma Nacional de Transparencia

Es el instrumento mediante el cual puedes presentar tu solicitud de información, interponer recursos de revisión y consultar obligaciones de transparencia sobre información pública.

www.snt.org.mx



(Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

¡ Comparte !

@TodosSomosIETAM
 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
www.ietam.org.mx
#ENCCÍVICA





META CUMPLIDA:

43 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES LISTOS COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Uno de los mayores retos de la vida democrática es lograr la respuesta de la ciudadanía para que coadyuve con las instituciones en la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones. En este Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 no es la excepción, por lo que luego de transitar por diferentes etapas, la integración de los 43 Consejos Municipales Electorales en Tamaulipas ya es meta cumplida.

Para ello, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) a través de la Comisión de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, a lo largo del último trimestre del año fue avanzando en las etapas, primero en las entrevistas para luego aprobar las listas definitivas y la integración de los Consejos Municipales Electorales, que fueron aprobadas por el Pleno del Consejo General el pasado 10 de Diciembre.



Consejeros Electorales Municipales Toman Protesta

Para tener una idea, se requirieron de un total de 430 ciudadanos para conformar los consejos municipales, quienes, tienen la atribución de intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de Ayuntamientos para el proceso electoral ordinario 2017-2018, en el municipio correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 150 al 157 de la Ley Electoral del Estado Tamaulipas. El periodo para desempeñarse en el cargo, en caso de ser designado, será a partir del mes de enero de 2018 y concluirá hasta la terminación de los cómputos o resoluciones que, en su caso, emitan las instancias electorales federales.

De acuerdo a las cifras emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, un total de mil 276 ciudadanos respondieron a la convocatoria inicial, así como a la ampliación de la misma. De esos, 71 no cumplieron con los requisitos. A las entrevistas acudieron mil seis personas, de las cuales 542 fueron hombres y 464 mujeres, mismas que representan un 53.9 y 46.1 por ciento, respectivamente.

Tal y como lo establece la ley electoral, la lista de quienes conformarán los 43 Consejos municipales, fue publicada en la página del Instituto en www.ietam.org.mx, así como en los estrados.

PERO, ¿CÓMO SE DIÓ EL PROCESO DE INTEGRACIÓN?

Uno de los criterios base para la integración de esos órganos municipales electorales fue el de la paridad de género, la cual además de preservarse, se puso de manifiesto que hubo un gran avance dado el interés de las tamaulipecas por participar en la vida política de esta entidad.

La designación de las y los consejeros municipales electorales se dio en base a la evaluación curricular que fue del 40 por ciento y, el resto en la entrevista que presentó un valor del 60 por ciento. Aunado a ello, se privilegió el apego a los principios rectores de la materia electoral y al compromiso democrático, así como prestigio público y profesional, entre otros elementos.

LLAMAN A SUPERAR LOS RETOS CON DIÁLOGO Y RESPONSABILIDAD.

En el marco de la toma de protesta de las y los consejeros presidentes municipales electorales, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Jesús Eduardo Hernández Anguiano, convocó a los árbitros a superar los retos con diálogo y responsabilidad.

“...Estoy cierto que todas y todos Ustedes, así como cientos de tamaulipecos que con entusiasmo participaron en este proceso de integración de los Consejos Municipales, conciben la democracia como una práctica de valores y principios cívicos, y esa visión nos llevó a la convicción de encomendarles esta trascendente función ciudadana...”, les dijo.



Lic. Jesús E. Hernández Anguiano, Consejero Presidente de IETAM toma protesta a Consejeros Municipales

Destacó que los integrantes del Consejo General, comparten la convicción de trascender en la vida democrática del estado para dar paso a la edificación de acuerdos públicos y transparentes, así como el afianzamiento de proyectos que brinden certeza al desempeño imparcial de nuestra alta encomienda pública, “bajo la premisa fundamental de construir ciudadanía fuerte y participativa, interesada en los asuntos de orden público e involucrada en deliberación y encausamiento institucional”.

Además, informó que en la conformación de estos organismos electorales se logró cumplir a cabalidad el principio de paridad de género, toda vez que, de los 43 municipios, 23 mujeres son presidentas de los consejos municipales electorales y 20 son hombres.

Por cuanto hace a la propia integración, del total de propietarios, un 52 por ciento son varones y el 48 por ciento restante son mujeres. “...Entonces podemos observar una integración equilibrada y plural...”, destacó el Consejero Presidente, Hernández Anguiano.

Respecto a la militancia, destacó que en términos generales el 70 por ciento de las y los consejeros municipales no están afiliados a ningún partido político y el resto, no están impedidos para desarrollar esa actividad, de acuerdo con criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



Derecho a votar

¡Ejerce tu derecho!



(Art. 35 Fracción 1, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

¡COMPARTE!



- @TodosSomosIETAM
- Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
www.ietam.org.mx
#ENCCÍVICA



Mtro. José Regino Infante Ventura, Mtro. José Enrique Picazo Vázquez
y Mtro. Carlos Portes Flores toman Protesta

Toma de Protesta ante el Consejo General del IETAM integrantes del Comité Técnico Asesor para la operación del Programa de resultados Electorales Preliminares

En sesión extraordinaria celebrada este viernes, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), aprobó la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará en este Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Dicho Comité está compuesto por los CC. Carlos Enrique Portes Flores; Pedro Vega Zapata; Joel Enrique Picazo Vázquez y José Regino Infante Ventura, quienes poseen experiencia profesional en docencia e investigación, así como cursos especializados en materia de Informática, redes, operación y diseño computacional, entre otros.

Cabe mencionar que entre los puntos resolutive del acuerdo se establece que el Comité Técnico Asesor, deberá sujetarse, en cuanto a su funcionamiento y atribuciones, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al Reglamento de Elecciones del INE y su anexo, a la Ley Electoral del Estado

de Tamaulipas y demás normatividad aplicable.

Asimismo, se señala que los trabajos y estudios que realice el Comité Técnico Asesor para el PREP con motivo del cumplimiento del presente Acuerdo, serán propiedad del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que ningún integrante del Comité podrá divulgar por medio alguno la información que en dicho órgano se genere, aun cuando haya concluido la vigencia del Comité Técnico Asesor.

Finalmente, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, así como a los representantes de los partidos políticos, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.

CELEBRA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) dio inicio al proceso de capacitación de las y los presidentes de los Consejos Municipales Electorales, quienes recibirán guías, manuales y lineamientos en materia de organización, administración y capacitación electoral para aplicar en sus respectivos municipios durante el presente Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El pasado martes 19 de diciembre, al inaugurar el curso-taller para los titulares de los Consejos Municipales Electorales, el Consejero Presidente del IETAM, Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, agradeció la presencia y participación de quienes siguieron en todas sus etapas el procedimiento de selección, para integrar los consejos municipales y, al ofrecer el mensaje de bienvenida, destacó que dicho procedimiento fue riguroso toda vez que "sus funciones además de interesantes son trascendentes para la vida democrática de la entidad", subrayó el titular del Consejo General del IETAM.

El Curso-Taller se realizó en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos, ubicado en esta capital, a donde acudieron las y los presidentes de los 43 Consejos Municipales Electorales, así como otros funcionarios de los mismo, como es el caso de los Secretarios Técnicos de cada Órgano Desconcentrado, quienes recibieron la información necesaria para el desarrollo, organización y desempeño de dichos órganos, incluido lo que corresponde al área administrativa y del Órgano Interno de Control del IETAM. La información proporcionada en estos talleres deberá replicarse en cada uno de los Consejos municipales electorales y hacia sus integrantes.

Fueron las y los Directores Ejecutivos del IETAM quienes disertaron sobre los temas de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, así como de Organización y Logística Electoral, entre otros. A la ceremonia de inauguración acudieron las consejeras María de los Ángeles Quintero Rentería, Tania Gisela Contreras López, Nohemí Argüello Sosa, además del consejero Ricardo Hiram Rodríguez González, así como el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, Lic. Miguel Ángel Chávez García.

En sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada el pasado viernes, 22 de diciembre en la sala de sesiones del Consejo General del IETAM, Órgano Superior que resolvió diversos asuntos que tienen que ver con los comicios del primero de julio del próximo año, entre los que destaca la aprobación de un total de 22 manifestaciones de intención de aspirantes a alcaldías por la vía independiente.

En lo que respecta al primer asunto del orden día, ante la asistencia del consejero presidente Jesús Eduardo Hernández Anguiano, así como las y los consejeros del Instituto Electoral, fue aprobado el acuerdo en el que se establecen los diseños sobre las especificaciones técnicas de documentos y material del Reglamento de Elecciones a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Un segundo acuerdo aprobado por los Consejeros Electorales, es el proyecto en el que se establece el procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común entre los partidos po-

líticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante los procesos electorales en Tamaulipas.

Al igual se avalaron por unanimidad los Lineamientos para el Registro de Candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas y, los Lineamientos relativos a la Propaganda Electoral Impresa para el presente proceso. Más adelante, las y los consejeros electorales aprobaron un total de 22 manifestaciones de intención para ser considerados como aspirantes a candidatos independientes al cargo de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas con sus respectivas planillas, por lo que estarán en condiciones de buscar el apoyo ciudadano a partir del día 8 de enero, ejercicio que deberá concluir el martes 6 de febrero del 2018.

Asimismo, se aprobaron los nombramientos como presidente del Consejo Municipal de Padilla, a Juan Francisco Soto García y como consejera municipal Laura Nelly Montelongo Betancourt y como suplente, Marco Ortiz Trujillo, respectivamente. En tanto, como presidente del Consejo Municipal Electoral de Villagrán fue nombrado Sergio Benjamín Martínez Valdez y como integrante del Consejo, es designado Luis Domingo Hernández Juárez.

Por otro lado, el Lic. Miguel Ángel Chávez García, encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, rindió el informe respecto a los medios de impugnación presentados ante el Instituto, sobre lo cual refirió que se presentó la resolución emitida por el Tribunal Electoral Local con fecha 15 de diciembre del actual, recaída al recurso TE-RAP-13/2017, mediante la cual se desechó de plano el recurso de apelación, interpuesto por el PRI, en contra del Acuerdo IETAM/CG-39/2017 por el que se aprobó el dictamen que designó al ciudadano Alfonso Guadalupe Torres Carrillo como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

De igual manera, con fecha 14 de diciembre del año en curso, se presentaron en este organismo electoral, los recursos de apelación interpuestos por los Partidos MORENA y Acción Nacional, en contra del Acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el cual se designan a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por lo que estos recursos fueron remitidos al Tribunal Electoral del Estado, en fecha 20 de diciembre del presente año.

En el mismo sentido, en fecha 15 de diciembre del presente año, se recibieron dos recursos de apelación interpuestos por los Partidos Revolucionario Institucional y MORENA; así como un Recurso de Defensa de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. José de Jesús Llanas Rodríguez, los tres en contra del Acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el cual se designan a las Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Cabe señalar que con relación al recurso de apelación del Partido Revolucionario Institucional, este fue remitido a la autoridad jurisdiccional en fecha 20 de diciembre del presente año, en tanto, que los recursos del Partido MORENA y del C. José de Jesús Llanas Rodríguez, fueron enviados al referido Tribunal Electoral Local, el día 21 de diciembre del año en curso, para su sustanciación.

El encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, informó además respecto a Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales del Reglamento de elecciones del INE, señalando que no se presentaron encuestas ni estudios recibidos en el periodo comprendido del 21 de noviembre al 16 de diciembre del presente año.



Derecho a la
**IGUALDAD
ANTE LA LEY**

“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia...”

Art. 4° Constitucional.

¡ COMPARTE !



@TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial

www.ietam.org.mx

#ENCCÍVICA



Olivia Malibrán

Regalo de Chiapas. Acuarela 45.7 x 61 cms. 2016. Olivia Malibrán



Ahí viene el que te gusta, actúa normal. Acuarela 45.7 x 61 cms. 2016. Olivia Malibrán


Tamaulipas te quiere ¡ Participa !
Proceso Electoral 2017 - 2018

Con tu participación crece la Democracia

En Tamaulipas todos hacemos la democracia